

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 2000

Impreso el día 16 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Día Internacional de la Alfabetización**, el día 8 de septiembre de cada año. Adhesión.

1. **Juárez (M. V.), Giménez, Vega, Olivares y Selva.** (4.357-D.-2017.)
2. **Bianchi.** (4.641-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Juárez y de otros señores diputados y el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por los que se expresa adhesión a la conmemoración, el 8 de septiembre de cada año, del Día Internacional de la Alfabetización proclamado por la UNESCO; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Alfabetización, proclamado por la UNESCO, el 8 de septiembre de cada año.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Mario D. Barletta. – Sandra D. Castro. – Alicia I. Besada. – Alejandro C. A. Echegaray. – Norman D. Martínez. – Gustavo J. Martínez Campos. – Leonor M. Martínez Villada. – María L. Masin. – Verónica E. Mercado. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – José A. Ruiz Aragón. – Gisela Scaglia. – María de las Mercedes Semhan. – Paula M. Urroz. – María T. Villavicencio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Juárez y de otros señores diputados y el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por los que se expresa adhesión a la conmemoración, el 8 de septiembre de cada año, del Día Internacional de la Alfabetización proclamado por la UNESCO, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el 8 de septiembre como el Día Internacional de la Alfabetización, a fin de movilizar a la comunidad internacional y fomentar la alfabetización como instrumento para empoderar a las personas, las comunidades y las sociedades.

Myriam del Valle Juárez. – Patricia V. Giménez. – Héctor E. Olivares. – Carlos A. Selva. – María C. Vega.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Alfabetización, proclamado por la UNESCO, cuya celebración se lleva a cabo el día 8 de septiembre de cada año.

Ivana M. Bianchi.